

AVISO DE PRIVACIDAD

“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS PROVEEDORES-PERSONAS FÍSICAS DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.”

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V. “COMISA” a través de la Coordinadora del área, con domicilio en Calle General Victoriano Zepeda 22 Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11860, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normatividad que resulte aplicable, quien además determinará al personal autorizado para el tratamiento de dichos datos personales, adscritos a esta Corporación, correo electrónico isaloren@cdmx.gob.mx, teléfono 5555168586 extensión 311.

I. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Conforme a las funciones establecidas en el Manual Administrativo de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, en las cuales destaca coordinar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios internos y externos, para dar cumplimiento, es necesario integrar, manejar y proteger los datos personales de las personas físicas que participan en los diversos procesos de adquisición para ser proveedores de bienes y/o servicios de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V, lo anterior en estricto apego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Manual Administrativo de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V, la Ley de Archivos de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

La información recabada para el “Sistema de Datos Personales de los Proveedores-Personas Físicas de Corporación Mexicana De Impresión, S.A. De C.V.” puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos.

Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 2, 7, 10, 12, 13, 59 y demás aplicables de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.



II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, así como la existencia de un sistema de datos personales.

Las categorías de datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes:

Datos identificativos:

Nombre, Clave de elector o número de folio de la credencial para votar, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Fiscal, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Número Telefónico.

Datos académicos:

Cédula profesional.

Datos electrónicos:

Correo electrónico.

Datos patrimoniales:

Cuentas bancarias.

Nivel de seguridad:

Básico

Se informa que no se recabarán los datos personales sensibles.

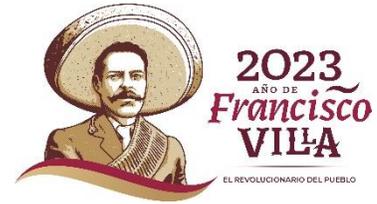
Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, denominado “**Sistema de Datos Personales de Proveedores Personas Físicas de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.**”.

En razón de que los datos personales se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable, y dada la naturaleza que da origen a este vínculo, el responsable no está obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, con fundamento en la fracción VI del artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, que a la letra, con énfasis añadido, establece:

“Artículo 16. **El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular** para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos y excepciones siguientes:

(...)

VI. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable”



III. Finalidad del Tratamiento para la cual se recaban datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Finalidad. Integrar, manejar y proteger los datos personales de las personas físicas que participan en los diversos procesos de adquisición para ser proveedores de bienes y/o servicios de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

El **tiempo de conservación** de los expedientes que integran el “**Sistema de Datos Personales de Proveedores Personas Físicas de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.**” de acuerdo a lo establecido con el Catálogo de Disposición Documental, tendrá un plazo de conservación total de 5 años, (1 en archivo de trámite y 4 años en archivo de concentración) determinado de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental aplicable, una vez transcurrida esta temporalidad, los datos personales serán destruidos.

Usted puede **revocar** en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado sea de forma expresa o tácita, entendiéndose por expresa (en la que el titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología y tácita, cuando habiéndose puesto a disposición de la o el titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario, para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

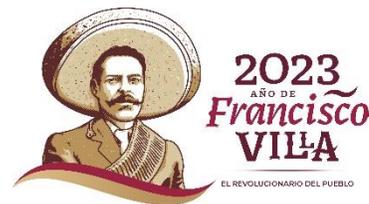
Toda persona por sí o a través de su representante, podrá ejercer los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición (ARCO)** al tratamiento de sus datos personales en posesión de este sujeto obligado, siendo derechos independientes, de tal forma que no pueda entenderse que el ejercicio de alguno de ellos sea requisito previo o impida el ejercicio de otro.

El **derecho de acceso** se ejercerá por el titular o su representante, para obtener y conocer la información relacionada con el uso, registro, fines, organización, conservación, categorías, elaboración, utilización, disposición, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de sus datos personales.

El titular tendrá derecho a solicitar por sí o por su representante, la **rectificación o corrección** de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos, sean erróneos o no se encuentren actualizados.

Cuando se trate de datos que reflejen hechos constatados en un procedimiento administrativo o en un proceso judicial, aquellos se consideraran exactos siempre que coincidan con éstos.

El titular tendrá derecho a solicitar la **cancelación** de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados.



La cancelación de datos será procedente cuando el tratamiento no se ajuste a las finalidades o a lo dispuesto en la Ley, cuando el titular retire o revoque el consentimiento y el tratamiento no tenga otro fundamento jurídico, sus datos hayan sido tratados de manera ilícita o cuando se hayan difundido sin su consentimiento.

El Derecho de Cancelación no procederá cuando sea necesario para ejercer el derecho a la libertad de expresión, por razones de interés público con fines estadísticos o de investigación científica o histórica, o para el cumplimiento de una obligación legal que determine el tratamiento de datos.

El titular podrá **oponerse** al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y

II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Los mecanismos medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante, a través de carta poder simple suscrita ante dos testigos anexando copia de las identificaciones de los suscriptores.

El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

El ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad se hará a través del padre, madre o tutor y en el caso de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la legislación de la materia.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la protección de datos personales no se extingue, por tanto el ejercicio de derechos ARCO lo podrá realizar, la persona que acredite tener un interés jurídico o legítimo, el heredero o el albacea de la persona fallecida, de conformidad con las leyes aplicables, o bien exista un mandato judicial para dicho efecto.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de esta Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias.



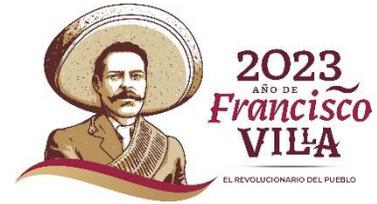
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitar a los titulares el ejercicio de los derechos ARCO.

Los medios y procedimientos para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán ser de fácil acceso y con la mayor cobertura posible considerando el perfil de los titulares y la forma en que mantienen contacto cotidiano o común con el responsable.

V. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

La dirección de la Unidad de Transparencia donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Calle General Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11860, Ciudad de México, teléfono 55 55 16 85 86 ext. 272, correo electrónico: informacionpublicacomisa@cdmx.gob.mx

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá la asesoría en materia de Protección de Datos Personales en el domicilio: La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México y al teléfono: 5636-4636 y/o al correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de su publicación en la página oficial de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V. (COMISA).

Última actualización:
20 de enero de 2023